

- Lote 4: elementos de propiedad industrial, un nombre comercial, 154 marcas comerciales y 12 rótulos de establecimiento, provenientes de “Galerías Preciados”. PML: 300.500 euros.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, número 10, de Madrid, y en la página web del organismo (www.mtin.es/fogasa, atención al ciudadano).

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, número 10, de Madrid, a las doce horas del día 30 de abril de 2009.

Para participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la mesa de la subasta el 25 por 100 del precio mínimo de licitación del lote por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.

(03/9.910/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Tomás Tato Carcajona, con CIF número 45247777-S y domicilio en calle Real Vieja, número 54, San Sebastián de los Reyes (Madrid), ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando

una concesión de aguas subterráneas con destino a usos domésticos y abrevadero de ganado en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de julio), y Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril), y modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir información pública correspondiente el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81 (primera planta), para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: 51.120/05.)

NOTA EXTRACTO

La captación se realiza mediante un pozo de 5 metros de profundidad y 3,90 metros de diámetro, en donde irá alojado un grupo motobomba de 5,5 CV de potencia. El pozo se sitúa a escasos metros de un cauce innominado, y tiene unas coordenadas UTM aproximadas de X = 448497 e Y = 4500304. Las aguas se destinarán a uso doméstico (sin bebida) de cuatro personas, así como para abrevadero de 2 caballos, 25 ovejas, 4 cerdos y 60 gallinas.

El volumen total anual solicitado es de 348 metros cúbicos.

Madrid, a 6 de marzo de 2009.—El jefe de Servicio de la Zona Primera, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/3.379/09)